CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 4/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÓDEMS PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420098.-

Asunción, 03 de noviembre de 2022

ADENDA N° 1

AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral se dirige a ustedes en ocasión de comunicar cuanto sigue:

Conforme al análisis del Pliego de Bases y Condiciones de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 4/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÓDEMS PORTÁTILES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA TREP EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES – AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA", ID N° 420098**, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, pone a conocimiento de los potenciales oferentes y de los interesados en general, las modificaciones introducidas en el Pliego de Bases y Condiciones que pasan a formar parte del mismo.

Se deberá tener en cuenta las modificaciones de fecha Límite de consultas, Fechas de Entrega y Apertura de Ofertas, de acuerdo a lo indicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

La presente Adenda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones de la contratación de referencia.

Atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Manquello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 716 /2022

OBJETO: Solicitar modificación de plazos de difusión.

Asunción, 03 de noviembre de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a usted, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 4/2022 para la "Adquisición de Módems Portátiles para la Implementación del sistema TREP en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales - Ad Referéndum a la Ampliación Presupuestaria", con el ID N° 420098, a los efectos de solicitar cuanto sigue:

Que, en consecuencia al lamentable hecho, de público conocimiento, acontecido el pasado 29 de setiembre del corriente año, que afectó severamente al Bloque G de la sede central de la Institución, en el que se encontraban resguardados los equipos de comunicación tendientes a la implementación del Sistema TREP.

En ese sentido, la Institución, a fin de ejecutar de forma exitosa el deber misional, impuesto por mandato constitucional, se vio en la necesidad emergente de reponer de forma urgente los equipos siniestrados, considerando que los mismos constituyen herramientas indispensables para dichos fines.

Es así que, vista la necesidad de cumplir a cabalidad con los requerimientos institucionales, esta Convocante procedió a iniciar, con la mayor celeridad posible, los trámites administrativos de rigor tendientes a la realización del presente procedimiento de contratación, resultando en la publicación del mismo dentro del portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de esa Dirección Nacional.

En este punto, resulta importante aclarar que la publicación del procedimiento de contratación en cuestión fue realizada en fecha 02 de noviembre de 2022 y considerando que la normativa legal vigente establece que los procedimientos vía excepción deben ser difundidos en el SICP por el plazo mínimo de cinco (05) días calendarios, solicitamos amablemente, en base a la urgencia de la adquisición de los equipos correspondientes en razón a la proximidad de las Elecciones Internas

Arnaldo Marcuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA
DE CONTRATACIÓN
*****

Simultáneas 2022, las Elecciones Nacionales y Departamentales 2023 y de las tareas establecidas en la Resolución TSJE N° 108/2021 "Cronograma Electoral 2023" y que los mismos constituyen elementos sumamente necesarios para su exitoso desarrollo, la modificación de los plazos difundidos inicialmente en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a los efectos de que queden establecidos conforme al siguiente detalle:

- Fecha Límite de Consultas: 07/11/2022 hasta las 09:00 horas.
- Fecha de Entrega de Ofertas: 10/11/2022 hasta las 09:30 horas.
- Fecha de Apertura de Ofertas: 10/11/2022 a las 10:00 horas.

En mismo sentido, resulta importante aclarar que los plazos difundidos al momento de la publicación del procedimiento fueron establecidos considerando que el SICP no permitió fijar los mismos en fechas anteriores, que posibiliten a esta Convocante satisfacer la necesidad institucional emergente de forma oportuna y a tiempo útil.

Sin otro particular, se despide atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación